

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.

Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará informe sobre los resultados de subvenciones gestionadas por el mismo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 10.- “SUBVENCIONES ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS”****OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Facilitar medios a las Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo actividades educativas y formativas que tienen como destinatarios a personas del ámbito educativo o a aquellas que resultan tener necesidades de índole social para posibilitar su bienestar, formación y consiguiente integración en la sociedad y posible empleabilidad. Actividades estas subvencionadas que coadyuvan y complementan la actividad de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad en su área de Educación.

AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación e Igualdad.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Asociaciones y Entidades de Melilla que llevan a cabo labores de difusión educativa, formación y atención educativa.

**OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**

Dotar a las entidades subvencionadas de los recursos mínimos que se requieren para la realización de sus programas y actividades educativas/formativas.

**PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:**

Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO: 50.000 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14 32000 48900 SUBVENCIONES ENTIDADES ENSEÑANZA , 14 33417 48900 SUBV. SAVE THE CHILDREN PROYECTO INTEGRAL MENORES. 14 32321 48000 CONVENIO UNESCO PROYECTOS EDUCACIÓN E IGUALDAD

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

**PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- A) Subvención directa a cada entidad que realiza la actividad descrita anteriormente y convocatorias públicas mediante concurrencia competitiva.
- B) Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.
- C) Mecanismo de aplicación: Subvención directa a cada entidad por cuantía precisa para la realización de la actividad educativa formativa con posible inclusión de subvención nominativa en los presupuestos de esta Administración y posibles Convocatorias Públicas mediante concurrencia competitiva.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa.

Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas . El centro Gestor elaborará informe sobre los resultados y el impacto de las líneas de subvención gestionadas por el mismo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 11.- “ASOCIACIONES QUE TRABAJA CON ALUMNADO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA ”****OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Facilitar medios a las asociaciones y entidades que trabajan en beneficio de alumnado con características educativas especiales, autismo y otros, y con ello facilitar su funcionamiento y el desarrollo de las actividades terapéuticas que lleven a cabo. ( Asociación Teama y Asociación Autismo Melilla)

AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación e Igualdad. SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Asociaciones que trabajan con alumnado de educación inclusiva. Autismo y otros.

**OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**

Facilitar a las entidades que trabajan en beneficio de alumnado con necesidades especiales, la dotación para su funcionamiento y el desarrollo de las actividades terapéuticas que le son propias.

**PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:**

Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración, a la permanencia de la existencia de las entidades subvencionadas.

COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO: 65.000,00 €.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS: 14.23123.48900 y 14.23300.48902.

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No consta.